

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0416/24

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

EDICTO

Para dar cumplimiento a los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo que en la misma se establece se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino para el cargo de Juez de Paz Titular.

Los interesados presentarán por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de 30 días naturales desde la publicación de este Anuncio, la correspondiente solicitud, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Certificación de nacimiento.
- Declaración de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad con el cargo.
- Certificación de antecedentes penales.
- Documentación acreditativa de los títulos o méritos alegados.

Los solicitantes serán informados en este Ayuntamiento de los requisitos y causas de incompatibilidad e incapacidad para el ejercicio de dicho cargo.

Hoyos de Miguel Muñoz, 6 de febrero de 2024.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Sánchez*.